

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 2022-478

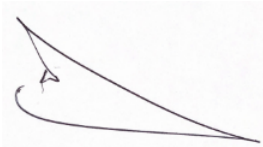
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ORDENASE correr traslado por el término de tres (3) días del recurso de Reposición presentado en termino por el apoderado de la parte demandante en contra del auto signado diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado de la parte demandante también allega adición del recurso, sin advertir que fue presentado extemporáneamente, por tal motivo no será atendido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', written over a light blue grid background.

WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

TRASLADO: Vence el día 24 de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde.

